



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1419/08

UNREGISTERED

Dolores, 20 de febrero de 2008.-

Created by Unregistered Version

REF: “ TASA CATASTRAL Cómo generar el nuevo formulario ”.-

Ponemos en su conocimiento el nuevo servicio que brinda su Colegio de Abogados.-

¿Cómo generar vía web el formulario para el pago de las Tasas por Servicios Catastrales?

UNREGISTERED

1) Ingresar en la página del Colegio de Abogados Depto. Judicial Dolores (www.colabdol.com.ar).

Created by Unregistered Version

2) Ir al link “**Nuevo formulario de Tasa Catastral**”, que esta en la paguina pricipal debajo de la foto del colegio.-

3) Haciendo click en el link podrá visualizar los campos que se deven completar, en los que deberá ingresar obligatoriamente apellido, nombres, número de CUIT y el importe correspondiente (**\$ 6, \$ 10 y \$ 14 Pesos**).

4) En caso que haya equivocado algún dato puede corregirlo o bien presionar el botón <**Limpiar**> para iniciar nuevamente la carga con el formulario vacío. Finalmente, deberá presionar el botón <**Generar**>, mostrándose en la pantalla el formulario de pago.

5) Este deberá imprimirse para realizar el pago en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Una vez realizado el pago, y habiendo la entidad bancaria informado esto a la Dirección Provincial de Catastro Territorial, el tercer cuerpo del formulario deberá ser adjuntado al trámite correspondiente.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

6) Luego de efectuar el pago en el Banco Provincia, debe confeccionar una nota dirigida a la **Dirección Provincial de Catastro Territorial**, con todos los datos catastrales, Ej: partida de rentas, nomenclatura, matricula, todo lo que tenga referente a los datos de catastro, acompañando la misma con el recibo de pago efectuado en el Banco, el cual tendrá que llevarlo a **RENTAS** para su diligenciamiento.-

<http://www.colabdol.com.ar>

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-